ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

# EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos | Por un año ... 20.00 pesos
Por seis meses 10.00 | Número atrasado 0.20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.— Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Mártes 22 de Diciembre de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,834

## EL SIGLO

### Calamidad literaria

Por desgracia para él se ha exhibido tarde, que de lo contrario hubiera sido electo diputado.

Queremos referirnos al incógnito autor de los siguientes trozos:

"LAS DOS DEMOCRACIAS—La democracia jacobina y la democracia cristiana, son las dos colectividades que se disputan la supremacía en el mundo de la política; son las dos fuerzas que influyen directamente en la marcha de las naciones, haciéndolas descender á los abismos de la barbarie ó elevándolas á las alturas del progreso.

"A demostrar que la primera es elemento de perturbacion y podredumbre, y que la segunda es prenda de órden y prosperidad, van encaminadas estas líneas, inspiradas en las elocuentes enseñanzas del siglo diez y nueve.

"La democracia jacobina niega sus homenajes de adoracion al Soberano Dueño de la vida y de la muerte; la democracia cristiana, rinde á la faz del mundo, sumiso acatamiento á ese rey de los reyes y señor de los señores.

"La democracia jacobina es en la oposicion la demagogia desenfrenada, y en el gobierno, odiosa y horrible tiranía; la democracia cristiana sabe obedecer á los poderes constituidos, y amparar el ejercicio de la verdadera libertad.

"La democracia jacobina emplea la dinamita ó el petróleo para llevar á cabo sus anhelos; la democracia cristiana no conoce otras armas que la oracion y el sacrificio.

"La democracia jacobina, renegando de la cruz se agita desesperada á impulsos del ódio, la envidia y la concupiscencia; la democracia cristiana siguiendo las inspiraciones del Evangelio, suspira por una patria de inmortal felicidad.

"La democracia jacobina, á fines del siglo pasado, elevó altares á la mujer prostituida, que llevaba el nombre de diosa razon; la democracia cristiana ha doblado la rodilla únicamente ante el Dios de las alturas.

"La democracia jacobina ha hecho correr á torrentes la sangre de los buenos, manchando así las páginas de la historia universal; la democracia cristiana ha sabido derramar su propia sangre en aras de la religion y de la patria.

"La democracia jacobina ha falseado los principios de la soberanía, anteponiendo los derechos del hombre á los de Dios; la democracia cristiana ha probado tener buen sentido manifestando que, así como tiene derechos que ejercitar, tiene igualmente imperiosos deberes que cumplir.

"La democracia jacobina ha dado orígen al socialismo y al anarquismo, monstruosos partidos que son la amenaza del órden, de la civilizacion y del progreso; la democracia cristiana ha honrado las páginas de la historia, produciendo hombres ilustres por su saber, su patriotismo y sus virtudes.

"¡Mengua, pues, para la primera, que es el horror de la sociedad contemporánea, y honor á la segunda, que es palanca del progreso y garantía de la paz de las naciones!"

¡*Nueve* veces en un total de *once* párrafos, la misma sonata de la democracia jacobina!

¡Horror!...

Un elemento de tal fuerza sería un tesoro parlamentario en las filas gubernistas.

El opositor mas empecinado se declararía gusano, antes que en un discurso se llegase á la docena de repeticiones.

Y hasta se le podria emplear en los hospitales como succedáneo de los anestésicos.

Se operaría como en un cadáver y sin los peligros de la cloroformizacion, en un paciente que leyese ú oyese leer un artículo como el que hemos copiado.

Ah! Se nos olvidaba lo mejor.

Pertenece á *El Bien*.

### Un pero de la ley Ciganda

Dice *El Imparcial* del Sauce (Canelones):

Pocas, muy pocas, son las personas del cuerpo docente que, no hallándose comprendidas en las prescripciones de la ley de 5 de Mayo de 1838 y habiendo prestado ya un número considerable de años de servicios, se han dirigido al Consejo administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, declarando que optan por ponerse bajo los auspicios de la ley de 28 de Mayo último.

Basta dirigir una rápida mirada al presupuesto escolar actual, para darse acabada cuenta de las causas que producen ese fenómeno. Es tan corto, mezquino, mísero, raquítico, el sueldo que perciben los maestros en general y algunos en particular, que despues de deducido el 3 % de montepío y abonar una veinteava parte del 3 % de todos los haberes devengados en un número de años que puede variar entre uno y veinte, muchos maestros quedarán habilitados para ejercer libremente la mendicidad ó morir de consuncion.

En un próximo artículo demostraremos con la exactitud de los números, la extricta verdad de nuestro aserto.

Algunos maestros, que, pareciéndoles duro perderlos, quieran hacer valer sus servicios de 10, 15 ó 20 años para los efectos de la jubilacion, van á hallarse en el caso de aquel pedagogo que exclamaba:

"Y siga enseñando usté
Tan hambriento como está!
Si esto sigue como va,
Las carnes "enseñaré",
O acaso suceda que,
Con esta hambruna ¡caracho!
Aunque me cueste un empacho
¡Al muerte se resuelva,
Antropófago me vuelva,
Y me coma algun muchacho!"

*Un ahorcado.*

### Los cambios anunciados

[illegible]

### Arboricultura política

[illegible]

hoja por un departamento cuyo nombre no recordamos.

El número 21, distribuido hoy, contiene, además de un capítulo sobre enseñanza agrícola, un artículo denominado *Frutos de paz*, cuyo tema es el catastro, y un suelto que se refiere á lo del puerto y tambien se titula *Frutos de paz*.

Ofrecemos algunas muestras de los productos que figuran en *La Cruzada*, llamando la atencion de los arboricultores Basso, Margat, Pereira y otros no menos inteligentes y consagrados al culto de Pomona:

**Las elecciones**

Ha quedado terminado el período electoral correspondiente á este trienio.

Quienes *han querido* ejercer el noble derecho cívico del sufragio han podido hacerlo con plena dignidad. De los que *no han querido* es la estéril culpa de su abstencion. Conste.

La Comision Directiva Nacional del Partido Colorado ha terminado su difícil cometido, dejando de su accion elevados precedentes democráticos que marcan un verdadero progreso en nuestras prácticas políticas.

**Licitacion de las obras del puerto**

Nuestro artículo reciente considerando de un modo sintético el estado actual del gran problema portuario, ha tenido su completa corroboracion en una resolucion reciente del Gobierno, que aproxima, lisonjeramente para el patriotismo sano, el día anhelado en que la primera piedra de las obras del puerto inicie nuevos rumbos para el progreso de nuestra nacionalidad.

El Gobierno acaba de llamar á licitacion para las obras del puerto de Montevideo y para la oferta de los capitales necesarios para costear dichas obras.

Precede á la resolucion un extenso y luminoso informe del señor ministro de Fomento, á cuyo pié, despues de sólidos considerandos, viene el decreto.

El país no podrá conocer sin alegría esta resolucion, este fruto de la paz y el buen gobierno, porque nuestro pueblo no será del todo independiente mientras no tenga Montevideo su puerto superior en el Plata.

Una vez verificada la presentacion de las propuestas, será elevado todo el expediente á la Honorable Asamblea para su estudio y sancion definitiva.

Como se ve, nuestro aserto de que el Gobierno habia adelantado gestiones en el sentido de preparar la solucion rápida del poblema financiero, era del todo exacto. Las cuatro casas constructoras que harán propuestas de obra, harán conjuntamente propuestas de capital. No tendremos, pues, necesidad de tomar lo que quieran darnos, sino que aceptaremos lo que mas nos convenga.

***

Manzanas, narrancas, duranos,—de todo hay en esos párrafos fructíferos.

Si algun lector exigente quiere mas, que vaya á un mercado ó á la féria.

### Futuro presidente

No os atemoriceis, oh! dignísimos lectores, pues muy lejos está de nuestra mente, haceros viajar por entre aventuradas conjeturas hasta la X oscurísimo que se cierne sobre el 1.º de Marzo de 1898.

Eso sería madrugar, y estamos perfectamente convencidos, enteramente seguros, de que no por mucho madrugar amanece más temprano.

El futuro presidente de quien nos ocupamos es el que ha de dirigir las tumultuosas reuniones que nos promete la Asamblea Popular recientemente electa por la opinion nacional.

¿Quién reemplazará al señor Duncan Stewart en la ingrata tarea de llamar al órden y á la cuestion y de decir las interesante frase sacramental: "por falta de *quorum* se suspende la sesion", ó esta otra: "habiendo sonado la hora reglamentaria, se levanta la sesion" ó la *mesma* con variaciones: "habiéndose retirado algunos señores diputados, se aplaza la sesion"?

Sobre qué hercúleas espaldas caerá todo el peso de las pesadísimas atribuciones del *speaker*?

Dicen los eternos rumores oficiales—que esas espaldas son las de don Alcides Montero.

Como se sabe, don Alcides si no es nieto de Alceo, como su tocayo el de la Mitología, es en cambio algo así como ahijado de un personaje político cuya influencia parece se vá á hacer sentir en el recinto legislativo.

### Metafísico estás...

Jamas, jamás, se ha escrito nada más profundo, ni más imponente, ni más soberbio, que lo registrado en editorial por un conocido colega de la mañana que suele distinguirse por la severidad de sus opiniones y por el respeto cristiano á las creencias agenas.

Hay en ese artículo párrafos tan hermosos, sentencias de un alcance tan grande, que es imposible no caer en la tentacion de reproducirlos, para regocijo de los lectores y para el paladar de los que saben apreciar la *cosa linda barata*.

Despues de definirnos al hombre como al "átomo doloroso que pasó gimiendo por la vida en alas de huracan desencadenado"—lo que no deja de ser demasiada cosa para un hombre solo, declara el articulista en la dantesca forma siguiente, que la barbarie es nuestra contemporanea:

"Más ¡qué ilusion, pensar que esos horrores son patrimonio exclusivo del pasado, y que está limpio de ellos el presente! Vivimos encerrados en círculo estrecho, y nuestra vista no se extiende más allá de nuestros reducidos horizontes. Creemos que esos dramas han concluido, porque ya no tienen por teatro nuestro terruño, y cerramos los oidos al coro de voces doloridas que vienen de léjos. Pero *la barbarie se muestra contemporánea*. Tan grande, tan feroz, tan espantosa como la del pasado, así es la que tiene aún sojuzgada á una gran parte de la humanidad. Háse perpetuado en varias regiones del globo; allí vive confiada, burlándose de nuestros tiempos y desafiando á nuestra civilizacion.

Existen continentes enteros donde no hay amor, ni familia, ni derechos, sino injuria, poligamia, esclavitud, robo y matanza. En esos pueblos infelices, la vida no es mas que una lucha de fieras, sin moralidad, ni grandeza, ni hermosura. *Hecatombes* [illegible] alteradas con la voz del amor, regido más que canto en las cuevas y [illegible] donde resuena, forman el único argumento de sus ignoradas historias.

Para ellos no hay trabajo fecundo, ni industria redentora, ni órden armonioso, ni ciencia, ni arte, ni ensueños de la mente, ni esperanzas del corazon; sino instintos feroces, destruccion insensata, desnudez, privaciones y constante batalla.

"... Nosotros los que vivimos al amor del progreso, y gozamos dulce vida en medio de las satisfacciones que nos depara un órden social establecido y una industria floreciente, ¿cómo podemos olvidar á nuestros semejantes que se hallan sentados en la noche de la barbarie? ¿Qué hacemos para salvarlos? ¿Qué esfuerzo ponemos por obra para redimirlos del yugo de la ignorancia? ¿Cómo cumplimos con los deberes de la humanidad y de civilizacion que nos ligan á ellos? De ningun modo: es forzoso confesarlo. Sumidos en nuestro egoismo, no vemos como humanidad sino la que nos cerca, y no nos preocupamos siquiera por la lejana, la desnuda, *la aulladora*, la que se postra ante los fetiches y se alimenta con carne humana."

Y despues de todo esto, habrá alguien que se atreva á negar que la barbarie es nuestra contemporánea?

### ¿Qué me cuenta usted?

San Eugenio, 22—A El Siglo—Partió en el tren de hoy para esa capital el secretario del Colegio Electoral don Fructuoso T. Leal, comisionado para entregar los poderes de los delegados por este departamento al Cuerpo Legislativo.—*El Corresponsal*.

### ARTE CULINARIO

PARA LOS GOURMETS

Leemos en *El Teléfono* de Mercedes, fecha 19:

"Ayer se presentó en nuestra sala de redaccion don Alejandro José Beltramo, quien nos dijo que habia descubierto el modo de utilizar las langostas como artículo alimenticio, sin que su preparacion origine gastos que no estén al alcance del proletario.

Al efecto nos puso de manifiesto una cantidad de langostas saltonas que dice preparó así:

Cogió una cantidad de estos insectos y púsolos en una vasija con sal, dejándolos así dos ó tres días. Despues echó en la vasija que contenía las langostas un gajo de romero y una cantidad de agua hirviendo con el objeto de lavarlas y acto continuo condimentó estas con aceite, vinagre y sal, quedando segun él, un plato exquisito y apetitoso al alcance de cualquier bolsillo.

El señor Beltramo en nuestra presencia comió con buen apetito un número de las langostas, preparadas por él y nos garantizó que era un manjar agradable.

Aunque no probamos el nuevo manjar que ha descubierto el señor Beltramo, lo recomendamos al público.

Agrega el expresado señor Beltramo que las langostas preparadas como se ha dicho, pueden quedar en escabeche por mucho tiempo sin perderse."

### CARTAS DE CUBA

## La campaña sanitaria

EL HOSPITAL DEL PRINCIPE

El Hospital del Príncipe reune las mejores condiciones que puede desear médico alguno, para cumplir los altos fines sanitarios. Está en una altura, está junto al mar y tiene sus departamentos divididos y aislados. ¿Qué mas puede pedir un higienista?

Está en una altura al terminar el paseo de Carlos III, pegado al castillo del Príncipe, respirando por un lado las sanas emanaciones de los árboles, y de otro las puras brisas del mar. Bien cerca de cien metros sobre su nivel y á una larga distancia de la ciudad, de la cual la separa el hermoso paseo, hasta allí no llegan los miasmas de la gran poblacion.

Está junto al mar, pero no un mar como en los almacenes de Regla, de la bahía, con aguas pútridas, infectas, malsanas, sino el mar sano y libre de la costa, á la parte opuesta y anterior, bastante anterior al Morro. Las sales tónicas de aquellas aguas movidas llegan directamente á la sala del Hospital y son la más activa y fuerte de las desinfecciones.

Tiene sus departamentos divididos y aislados, en forma de barracones, que es la más adecuada para el país, la más propia de estos climas. Se han gastado en él más de medio millon de duros; pero es un gasto útil y reproductivo, porque se gana en los enfermos que se curan, se ahorra en las energías que quedan aptas y servibles para la guerra. El Hospital del Príncipe puede presentarse en cualquier parte como modelo y ejemplo y enseñanza de construcciones sanitarias.

Lo primero que allí se observa, además de todas esas recomendables cualidades, ya predispone en su favor, y es que el piso de los departamentos, de las salas, está completamente aislado del suelo, sobre el que se levanta el Hospital. Los barracones descansan sobre columnas de ladrillo, no de madera, á un metro ó metro y medio sobre la tierra. De modo que las capas de ésta no se hallan en contacto con el pavimento. Así se evita la principal de las infecciones, la que es más difícil de combatir en cualquier otro caso, la que procede del suelo. Basta esto para que el visitante, aun sin ser médico, ni higienista, ni entender de estas materias, se incline resueltamente á favor del Hospital del Príncipe y quede prendado de sus magníficas condiciones. De poder elegir, nadie elegiría otro sanatorio que éste, el del Príncipe ó Alfonso XIII. Es un Hospital que honra al cuerpo de Sanidad Militar. Difícilmente se hallará en la Península otro que pueda competirle y aventajarle. Así se explican los prodigiosos resultados obtenidos en él.

Al entrar y en el puente que une las oficinas con uno de los departamentos centrales, encontramos al doctor don Rafael Atienza, gran cirujano, notable médico, una de las mayores capacidades del cuerpo de Sanidad Militar. Le acompañamos en su visita al departamento ó sala de oficiales heridos.

Allí vimos al teniente coronel del regimiento de Aragón, don Joaquín Rodriguez Menendez, herido gravemente en la accion de Guayabitos.

La bala le entró por la cadera izquierda, saliéndole por la cara anterior del vientre, en su lado derecho. Está fuera de peligro, á pesar de la importancia y gravedad de la lesion.

Allí vimos al oficial de artillería señor Casal, herido igualmente grave, de la accion de Ceja del Negro. El proyectil penetró por el tercio superior del muslo izquierdo y produjo la fractura conminuta del fémur. No obstante lo gravísimo de la lesion, Casal quedará bien, sin cojera. El saquito de plomo pendiente del pié izquierdo, mantiene la pierna tirante y rectifica toda imperfeccion. No fué esta la última herida de esta clase que vimos en el día. Por fenómeno curioso son varios los que se hallan en el mismo caso y todos curados por obra de la gran inteligencia operatoria del doctor Atienza. Este caso del artillero oficial, es, como se llama en términos quirúrgicos y clínicos, muy bonito, muy interesante.

Allí vimos al capitan de infantería D. Luciano Torrente, que fué ascendido al empleo que hoy tiene sobre el campo de batalla, en la accion heróica y famosa de Sidi-Guariach, en el desigual combate de nuestras tropas con los moros el 2 de Octubre de 1893. El Sr. Torrente es un bravo oficial. Ahora recientemente, en el combate de Sorea, recibió seis heridas. En una de ellas le entró la bala por un bolsillo del pantalon y le salió por el otro atravesándole los dos muslos. El proyectil perforó la cartera que llevaba en el bolsillo, agujereando todos los billetes que aquella contenía, en cantidad de 800 pesos. Torrente los conserva como una reliquia, diciendo que aunque no tuviera mas dinero en su vida, no los cambiaría. Como que á la cartera y á los papelillos de los billetes debe tal vez la vida. Considérese si serán para él un amuleto. Está bastante bien. Lo encontré leyendo y bromeando. Es un nuevo caso de rápida y segura curacion, que acredita al médico mayor, doctor Atienza.

Vimos otros muchos oficiales heridos, pero no con lesion tan importante. Y acabada la visita, recorrimos todo el Hospital. Todo no, porque pasamos de largo por delante del departamento ó barracon aislado, donde estan los enfermos de fiebre amarilla. Lo saludamos con el respeto debido y huimos de examinar de cerca á los atacados de una enfermedad evidentemente contagiosa.

Hay en el Hospital del Príncipe cuarenta ó cuarenta y dos Hermanas de la Caridad, que prestan un servicio que, desempeñado por ellas, es irreemplazable, no se puede sustituir por cosa alguna. Tan humanitario y filantrópico y santo instituto debia tener mayor representacion en la isla y extenderse á todos los hospitales. Parece que velan mejor por el enfermo y que sus manos delicadas curan y su afecto material sana, y sus consuelos morales infunden alientos al postrado y doliente cuerpo del soldado. Ninguna gran obra de caridad se comprende sin las que se llaman con razon Hermanas, porque lo son del desvalido, del que sufre, del que es víctima de la guerra atroz y despiadada.

Las Hermanas confeccionan y sirven todos los dias tres mil raciones, de las cuales dos mil quinientas son para los sirvientes y docientas para los sanitarios. En la amplia cocina pudimos admirar y probar las raciones, abundantes, bien condimentadas, que están invitando á ser uno huésped del Hospital del Príncipe. Por ellas se vé cómo la mano de mujer, y sobre todo si es Hermana de la Caridad, dá un no sé qué al alimento, que lo convierte en limpio, substancioso, confortante, reconstitutivo, condiciones todas que son la mitad de la vida y de la salud para el enfermo ó herido.

De la cocina, por un corralito donde había á secar muchas prendas de soldado, pasamos á la sala de lavado á vapor de la ropa de los tres mil alojados en el Hospital. De no hacerse así, sería imposible lavar al día de cinco mil á siete mil piezas. Y de no lavarlas con tal rapidez y perfeccion, no se lograría uno de los principales fines de higiene y desinfeccion que deben cumplir semejantes establecimientos de sanidad.

La ropa, conforme se arranca de los cuerpos y sale de las camas, se introduce en grandes tambores, con un baño de legía. De los tambores, limpia y pura, pasa la ropa á las turbinas de secar. Y llega, por último, á la seccion de planchado, donde tohallas, sábanas, camisas, pasando como por una rotativa, quedan alisadas, tiesas, en disposicion de ser inmediatamente usadas. Hay prendas de ropa que se sujetan á todas estas operaciones dos veces al día.

El Hospital del Príncipe se compone, segun el doctor Losada, que hizo el cálculo, de 64 barracones. No está aún acabado, porque habiéndose construido para 1.500 plazas, hoy pasan, entre enfermos y heridos y casos de fiebre amarilla, de 2.500. Creo que el número exacto, el dia en que lo visité, era el de 2.540. Solo merced á su excelente organizacion, pueden caber allí tan crecido número de enfermos.

Una de las cosas más notables del Hospital, es el barracon de los baños, que cuenta con una pila general y dieciocho bañeras y toda clase de duchas horizontales y verticales.

Todo el Hospital está alumbrado con luz eléctrica. Tiene lámparas en los barracones y grandes focos que iluminan el tránsito de sala á sala, de departamento á departamento.

En nuestra rápida excursion por las salas de cirugía de soldados heridos, vimos casos notables, no menos notables y altamente interesantes que los observados en la clínica quirúrgica de los oficiales.

El soldado Vicente Jimeno Pertegás, del batallon de San Quintín, fué herido en la accion de Montezuelos. La bala, como al oficial de artillería señor Casal, le atravesó el muslo derecho, con fractura del fémur. Quedará tambien sin cojera.

El soldado Maximino Bello y Bello, del batallon de Zamora, fué herido en la accion de Sorea. Herido y atravesado el pecho de izquierda á derecha, con fractura de varias costillas. A pesar de la inmensa gravedad de la lesion, el paciente está bien y hasta puede hablar, aunque con alguna dificultad.

El caso mas curioso, el caso clínico y quirúrgico de mayor relieve é importancia, fué el que observamos en el soldado Diego Santiago Aramburo, del regimiento de España, herido en la accion de Vistahermosa el 21 de Agosto próximo pasado. Tiene una herida de la femoral derecha en el tercio medio. Hecha la cura se presentó la complicacion gravísima de un aneurisma consecutivo. Entonces el doctor Atienza le practicó la ligadura en el triángulo de Scarpa. No ha habido necesidad de la amputacion de la pierna y ha salvado el pellejo. Está curado.

Seguimos viendo más y más casos, que me explicaba mi inteligente guía y acompañante. Levantaba los apositos, palpaba los miembros heridos, me mostraba los orificios de entrada y de salida de las balas. Todo un curso de cirugía, de los efectos del proyectil Mauser. Con una visita como esta se acaba de fortificar en el ánimo la idea de lo odioso, de lo abominable de la guerra. Se saca una impresion de lástima profunda, de honda pena, al contemplar tanto cuerpo jóven que, aunque resulte curado, segun todas las reglas del arte, ya no será tal vez nunca más apto para el trabajo, útil para las faenas del campo, válido para la nacion.

Acompañados del director del Hospital, el sub-inspector de primera clase D. Juan Merino, y del médico mayor D. Ramon Prisco, visitamos la botica. Admirando lo que allí hay acumulado en cantidad tremenda de medicinas, de antisépticos de todas clases, de aparatos quirúrgicos para todo género de operaciones, comprendimos, tal vez mejor que por la visita á los enfermos, lo que es esta guerra contra el clima y contra los filibusteros.

Lo que ha sido y es la campaña sanitaria en la isla de Cuba, desde que comenzó la insurreccion, se prueba leyendo estas cifras: Desde 1.º de Julio de 1895 al 1.º de Julio 1896 ha adquirido el Laboratorio de la Habana de las boticas de esta capital y del Central Laboratorio de Madrid en utensilios, efectos y medicamentos, por valor de 1.075.883 pesetas. Se han establecido 20 farmacias nuevas y 25 botiquines, sin contar los que tienen las Clínicas. Se espera un pedido de instrumental y material por valor de 40.000 pesos, y en breve se hará otro análogo. Se han hecho en un año para Hospitales y Clínicas 215 remesas de medicamentos.

Antes prevalecía el sistema de subastas; ahora, con haber declarado el Laboratorio y Parque Sanitario sucursales de los de Madrid, se ha logrado, con respecto á la anterior y aún á la presente campaña, en su primer período, una economía para el Estado que pasa de los 3.000.000 de pesetas. Nadie se ocupará de tenerlo en cuenta y aún es posible que se acuse á los médicos de gastar demasiado.

Concluimos, por fin, nuestra visita al Hospital del Príncipe. Esperamos en el borde del camino el paso de la *guagua*, que nos había de llevar al paseo de Carlos III, y de allí al tranvía, y por el tranvía a la Habana.

En tanto que el coche llegaba, contemplábamos el barracon de los inútiles, de los que han de ser repatriados, de los que nunca volverán á ser hombres. Todos miraban con ojos ansiosos al mar. Todos pensaban en el abrazo próximo á sus madres. Del mar subía una brisa que era como beso, como salutacion de esperanza y consuelo para los afligidos, que se ven el momento de abandonar esta tierra que les fué tan infausta, que les fué tan enemiga.

Ya nos íbamos á pié, porque el coche tardaba, cuando nos detuvo un espectáculo nuevo para nosotros. De uno de los departamentos vecinos salia un cortejo. Dos sanitarios llevaban una camilla.

En la camilla iba tendido un soldado con los ojos muy abiertos, la mirada brillante, la cara encendida y arrebatada, las encías sanguinolentas.

No necesitamos preguntar lo que era. Lo decía el cartelito que, cogido febrilmente con ambas manos, devoraba con la vista el soldado enfermo. Talvez no sabia leer, pero adivinaba lo que decian las fatídicas letras. Decían: "fiebre amarilla". Y además no cabia dudar; los sanitarios se encaminaban con la camilla hacia el departamento aislado de los atacados del vómito.

Y el soldado no apartaba los ojos del cartelito. ¡Qué ojos! Parecían reflejar la impresion de asombro, de espanto y angustia de un condenado á muerte...

*Luis Morote.*

7 de Noviembre de 1896.

### Boletin Mensual Demográfico de Montevideo

Poblacion de la República Oriental del Uruguay el 1.º de Enero de 1896 (calculada) de 792.800 á 824.512.

Poblacion de Montevideo y su departamento segun el censo de Noviembre de 1889, 215.061.

Poblacion de Montevideo y su Departamento el 1.º de Enero de 1896 (calculada), 243.781.

Poblacion calculada el 1.º de Noviembre 1896, 245.547.

**Movimiento de la poblacion en Noviembre**

MOVIMIENTO DEL PUERTO

*Datos de la Direccion de Estadística*

| PROCEDENCIAS Y DESTINOS | Entradas pasaj's é inmig's | Salidas pasaj's é inmig's | Excedentes |
|---|---|---|---|
| Ultramar | 1.475 | 340 | 1.135 |
| Litoral argentino | 3.867 | 4.131 | 264 |
| Litoral uruguayo | 210 | 254 | 44 |
| República del Paraguay | 11 | 6 | 5 |
| Id Brasil (Corumbá, etc.) | 7 | 14 | 7 |
| Totales | 5.570 | 4.745 | |
| Excedente de las entradas | | | 825 |

MOVIMIENTO DEL FERROCARRIL CENTRAL

*Datos de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay*

| | |
|---|---|
| Entradas | 14.825 |
| Salidas | 15.242 |
| Exceso de las salidas | 417 |

CRECIMIENTO VEGETATIVO

| | |
|---|---|
| Nacimientos | 607 |
| Defunciones | 372 |
| Exceso de los nacimientos ó crecimiento vegetativo | 235 |
| Aumento en Noviembre | 613 |
| Poblacion de Montevideo y su departamento el 1.º de Diciembre de 1896 | 246.190 |

### ARTE Y ARTISTAS

**Compañía Pantalena**

En el vapor *Sud América*, de la Veloce, llegó procedente del Brasil la compañía napolitana del actor Pantalena. Debutará en esta semana en el teatro San Felipe, según está anunciado.

**La ópera**

Siguen adelante los trabajabos del incansable Beccario para hacer debutar pasado mañana la compañía lírica de De Mattía.

### Ministro en el Brasil

Decididamente parece que el Gobierno adoptará el sistema de tener la menor cantidad posible de Ministros.

Segun se nos dice, tampoco proveerá la vacante dejada en el vecino Estado del Brasil por el señor Carlos de Castro, recientemente electo senador por el Departamento de Montevideo.

Los asuntos con Rio, como han llevado un buen giro, se les dará aquí mismo los últimos toques para su arreglo definitivo.

## Contra la langosta

¿QUÉ HACE LA COMISIÓN CENTRAL PARA LA EXTINCIÓN DE LA LANGOSTA?

Los pobres habitantes de nuestros campos, principalmente los que se dedican á la árdua labor del cultivo de la tierra, esperan aún se cumplan las disposiciones de la ley, cuyo encargo se ha cometido á una Comisión técnica.

Sin embargo, al parecer esta no hace nada que trascienda á lo menos de una manera práctica, evidente.

Se ha dicho hace algunos dias por la prensa, que se iba á reunir la expresada Comisión, para hacer efectivo el servicio de prestacion, que es una de las prescripciones de la ley mas importantes.

Apenas saben, porque han recibido algunos, que esa Comisión mandó hacer como dos mil de los llamados látigos de alambre, que si bien son del modelo mas conveniente de los presentados, dejan mucho que desear bajo el punto de vista de la durabilidad y economía en el trabajo.

No se explican, especialmente los agricultores del pequeño Departamento de la Capital, el por qué no se hace sentir en él la accion benéfica de esa honorable é ilustrada Comision, á lo menos para impedir por medio de la policía, que los vecinos de mala volutad, en vez de extinguir la langosta dentro del límite de sus propiedades y alrededor de los cercos, la expulsen á las calles ó caminos para que pasen inmediatamente á perjudicar los intereses del lindero.

La Comision debería obtener se les aplicara una multa á estos malos vecinos, probándoles que solo se limitan á arrojar la langosta de sus terrenos; lo cual es muy fácil de constatar, pues si la queman ó la matan á golpes de látigo ó ramas, encuentran muerta en monton sobre el terreno.

Esta es una medida que daría muy buenos resultados en la práctica. Sería de desear se adoptase, ya que el servicio de obligar á los vecinos se ayuden recíprocamente se efectuará cuando ya haya destruido todo la langosta.—*Botritis Acridiorum.*

## DE LA CAMPAÑA

Señor director de EL SIGLO:

Hace ya unos quince dias que en esta comarca, con mas ó menos dificultad, debido á la falta de brazos, se ha dado comienzo á las trillas, y á juzgar por los escasos rendimientos de los trigos trillados hasta la fecha, no hay duda alguna que la cosecha de este cereal será desgraciadamente muy pobre este año.

Si á esto se agrega la pérdida total de los inmensos maizales sembrados, la falta de pastos en los campos, todos ellos devorados por la langosta, tendremos como consecuencia lógica un año de miseria tan grande como no se ha visto todavía.

Con todo, estos males podian ser atenuados en parte, si el Directorio del Banco de la República, inspirándose en sentimientos humanitarios y mirando por el progreso del país, como que al fin redundarían en beneficio de su institucion, tendiera su mano protectora á nuestras únicas fuentes de riqueza, que son la agricultura y la ganadería, estableciendo sucursales del Banco en todos los pueblos que como este han sido azotados por la langosta, y que tienen en perspectiva una miseria espantosa.

Estas sucursales, haciendo préstamos á módico interés y á largos plazos á los agricultores, por las cantidades que cada uno necesitare para continuar trabajando, y facilitando el modo de solventar la deuda, como sería la entrega de cuotas parciales, harían así llevadera la vida de agricultor, pudiendo este con esas facilidades trabajar desahogadamente.

De este modo el Banco colocaría bien su dinero, que quedaría garantido, ya con la propiedad, el que la tuviese, ó bien con las cosechas, animales, maquinarias, etc., haría un bien general, que le valdrian las simpatías del país, y evitaría así una bancarrota agrícola, que será inevitable, si el gobierno ó alguna institucion de crédito, no se preocupa de ello.

El cuadro que actualmente presenta la campaña no puede ser más triste.

Los campos en general están que parece que una lengua de fuego hubiese pasado por ellos: los animales no tienen que comer y mueren muchos.

Los agricultores se apuran á trillar el trigo, para poder darles paja á sus animales.

En una palabra, por todas partes desolacion y ruina.—*José F. Fontana.*—Palmira, Diciembre 20 de 1896.

### APUNTES COMERCIALES

Durante la semana (del 12 al 18 del corriente) han entrado á los corrales de abasto de Buenos Aires 14.075 animales vacunos y al mercado de Barracas 39.333 animales lanares.

Se han sacrificado 8.950 reses vacunas para el consumo, quedando así 5.125 para otros destinos.

Segun la Revista de los consignatarios Salaberry y Errecaborde, los animales que se venden en peores condiciones son los que exceden de 480 kilos; por causa de la estacion, se prefieren los animales livianos. La invasion de la langosta en los pastoreos podría ocasionar mayor entrada de ganados en el mercado y sucesivamente una baja notable en los precios.

Las vacas de carne gorda arriba, continúan realizándose á buen precio.

La demanda de ganado lanar ha sido activa durante toda la semana, excepto para los animales con lana, que son de venta difícil. El decreto que prohibe la entrada de las tropas en las que hubiera algun animal con sarna empezará á regir desde el primero de Enero; es, pues, probable que los que tengan animales en esas condiciones se apresurarán á mandarlos al mercado dentro de estos quince dias: las consecuencias son fáciles de prever: baja de los precios hasta el fin del año; escasez de animales y suba de precios despues de esa fecha. Y si así no fuera, mejor que mejor, porque esto probaría que ha disminuido notablemente la sarna.

Dice un colega del Rosario:

Ante la perspectiva de un desastre en la cosecha de trigo, los molineros empiezan á monopolizar las harinas esperando una suba. Témese tambien un año fatal para el comercio de la provincia. Hay quien cree conveniente llamar la atencion del Gobierno para reglamentar la exportacion de trigo á objeto de no exponernos á carencia para el consumo.

El Poder Ejecutivo de la provincia de San Juan (R. A.) ha promulgado una ley exonerando por cinco años, del impuesto de contribucion directa, los terrenos que se planten con viña. Si al amparo de esta ley los viñedos de San Juan aumentan en las mismas proporciones que los de Mendoza y este mismo aumento se pronuncia en todas las provincias vitícolas, dentro de muy pocos años la produccion de vino excederá á las necesidades del consumo interno. No vituperamos; prevenimos simplemente.

Dicen lo siguiente los consignatarios Pedro y Antonio Lanusse, respecto de la situacion del mercado de lana bonaerense:

Lanas—El mercado de lanas no presenta casi variacion para las cruzas Lincoln bien definidas, de mecha larga, sin semilla y bien acondicionadas, que pueden alcanzar como máximun á pesos 9; para las cruzas finas de calidad sin semillas y bien acondicionadas, y para las finas en las mismas condiciones, es decir, para las lanas con destino directo á fábrica ó buscadas para ciertos empleos especiales.

Estas lanas, dadas las noticias poco favorables que llegan de Europa, se venden á precios buenos y que talvez más adelante no se sostengan.

De otras clases solo hay compradores aunque á precios en baja para las cruzas finas en general y las finas regulares. Las cruzas gruesas siguen de venta muy difícil y pedidas únicamente para Norte América, á precios que rara vez pasan de pesos 7.50. Estas mismas lanas teniendo semilla son casi invendibles por ahora.

En borrega cruza solo la especial alcanza á pesos 7.50. De finas tenemos pocas entradas y el interés por ellas no es mayor. Las borregas cruza ó mezcla con semillas serán de venta muy difícil.

Cruzas especiales en calidad y segun condicion $ 8.20 á 8.80; superiores id id id 7.60 á 8.20; id buenas á superiores 7 á 7.60; id regulares á buenas segun condicion y semillas 6 á 6.50; id medianas á regulares 5.50 á 6.

Mestizas finas especiales en calidad y segun condicion $ 7.20 á 7.80; id id superiores id id 6.60 á 7; id id buenas á superiores id id 6.20 á 6.60; id id regulares á buenas segun condicion y semillas 5.60 á 6.20.—*Pedro y Antonio Lanusse*, consignatarios.

Por los vapores llegados hoy se ha recibido el siguiente metálico:

Vapor *Triton*: del Salto consignados á Ratti y Ca., $ 400.00; á A. Rabe, $ 400.00; de Paysandú á Cuspinera Teix, $ 365.51; de Fray Bentos á P. Asiain, $ 1974.40.

Vapor nacional *Venus*: de Buenos Aires á S. Toledo, $ 8; á J. A. Mazzolo, $ 500.00; á M. de Espada, $ 6000.00; á Taranco y Ca. $ 3500.00; á Furest Bulow y Ca., $ 10.000.00 y á C. Maza de Deus $ 25.00.

La Deuda Consolidada en Londres ha bajado 1/4 %, cotizándose á 45.50 %.

Poco se opera en trigos y maiz, cuyos precios continúan muy firmes, debido á las limitadas entradas de ambos granos.

Por trigos de buenos á superiores se hicieron negocios de $ 2.70 á 2.80 los 100 kilos con tendencia á mayor suba.

El maiz se cotiza de 1.750 á 1.825 los 100 kilos con bolsa para consumo y $ 1.90 igual medida con bolsa.

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 8 5/8 peniques por 1000 reis.

Los bancos giran á la vista á 28.000 y toman á 20 dias vista á 28.500 reis por £.

El mercado para lanas continúa sin variacion, habiéndose realizado las ventas siguientes:

| | | por 10 kls |
|---|---|---|
| 3000 kilos lana de Sarandí | | á $ 2.35 |
| 1500 " " | Rocha | " " 2.25 |
| 2500 " " | Sarandí del Yí | " " 2.25 |
| 3000 " " | Florida | " " 2.25 |
| 3000 " " | Treinta y Tres | " " 2.25 |
| 1200 " " | Gutierrez | " " 2.05 |
| 6000 " " | San José | " " 2.15 |
| 4500 " " | Minas | " " 2.02 |
| 3000 " " | Cerro Largo | " " 1.98 |

## Notas Sociales

Desde antes de ayer se encuentra en la chacra que posee en Suarez el señor Julio Muñoz, el doctor Luis Piera con su familia.

Su hermano el señor Agustin Piera y su esposa la señora Ema Muñoz de Piera, saldrán para igual punto en esta semana, donde demorarán hasta mediados de Enero, en cuya fecha irán á ocupar su quinta de Villa Colon.

*** El señor Agustin de Castro, secretario de nuestra legacion en el Brasil, que se encuentra enfermo desde hace varios meses, se halla hoy muy mejorado.

*** Editadas por la casa Maini se han puesto en venta dos nuevas músicas de que es autor el compositor José de Luca. Son dos himnos para piano y canto dedicado uno á la Prensa y otro á los 33 Orientales.

*** Aunque sigue siendo delicado, se ha notado una pequeña mejoría en el estado de salud de la distinguida señorita Camila Estrázulas.

*** Hoy es dia de moda en el Establecimiento Balneario de la calle Piedras.

El programa del concierto lo hemos dado ya á conocer en la edicion de la mañana.

*** Se encuentra gravemente enfermo el conocido corredor señor Eduardo [illegible].

*** El general Gervasio Burgueño, miembro del Superior Tribunal Militar, ha sufrido una segunda operacion en la vista, que ha sido hecha con toda felicidad.

*** Parte en esta semana para Europa el señor Carlos Reyles, quien ha tenido que apresurar su viaje en virtud de malas nuevas que ha recibido respecto del estado de salud del mayor de sus hijos que como anunciamos en oportunidad, fué llevado á Paris con el objeto de practicarle una difícil operacion.

*** Regresó ayer de su establecimiento de campo de Chamizo el oficial 1º del ministerio de Hacienda señor Francisco Silva y Antuña.

*** Completamente restablecido de la enfermedad que le aquejó últimamente regresó ayer á Florida el doctor Juan Guglielmetti, que como se sabe, tiene allí establecido su consultorio médico.

*** Una sentidísima manifestacion de condolencia ha sido la tributada esta mañana por nuestra sociedad á la memoria de la virtuosa señora Cora Carve de Piñeiro del Campo, cuyo funeral verificóse con asistencia de las siguientes señoras y señoritas:

Maria C. de Pringles, Angela Pereda, Maria M. Ponce de Carrau, Mercedes G. de Ponce de León, Concepcion Lacalle, señoritas de Medina, Amelia Folle, Prudencia B. de Gil, Primitiva B. de Escalante, Matilda B. de Idiarte Borda, Maria G. del Busto, Lola M. de León, Eduviges Llamas de Busto, Benita Carrera, Ernestina y Margarita Bouton, Carmen Diaz, Camila Folle de Estrázulas, Celia Miranda, Sarah Lafone, Maria M. D. de Mendez, Filomena O. de Fontela, Amalia Miranda, Luisa Santa Coloma, Emilia G. de Pereira Pinto, señora de Juan J. Castro, Maria Angélica Mendez, Filomena M. de Ayala, Adela Morales, Fela Alvarez de Gutierrez, Rafaela B. de Arrien, Agueda Lopez, Cármen Dubois, Helena Lafone Pereira, Elina C. de Muñoz, Lola Diaz de Basañez, Emilia Pereira Pinto, Rafaela Arrien, Guillermina Ponce de Gianetto, Sofía Ponce, Francisca Lacaze de Ponce de Leon, Bernarda Arrien de Howard, Nicanora Esteban, Cármen Armesto, Mercedes Illa de Folle, Encarnacion R. de Algorta, Elena Mackinnon, Lola Pereira Pinto, Rosa Mackinon, Luisa Muñoz de Gurmendez, señora de Montero Wentuisses y señoritas, Maria Escardó de Casamayou, Laura Carafí de Castells, Elena Legrand de Héguy, Justina Anaya de Escardó, Amelia Muñoz de Ramirez, Francisca Dubois de Bouton, Elisa Artagaveytia de Echenique, Maria Legrad de Behrens, Antonia Fassio, Adriana B. de Montero, Juana Solsona de Magariños, Maria Rowley, Angela Magariños, Inés Magariños de Rowley, Maria E. Merlo, Maria Adriana Montero, Elvira Muñoz, Carmen Rovira de Artigas, Carolina Muñoz de Ferreira, Juana Olarte, Elena Arocena, [illegible] Olarte, señoritas de Brizuela, Adela Olarte, [illegible] de Mendez, Filomena Mendez, [illegible], Delia Muñoz, Carolina Salvañach, Maria Sanchez, Ana Pereyra de Vidal, [illegible] Sanchez de Amy, Elisa Sanchez, Sofía [illegible], Elvira N. de Hordeñana, Corina F. de Sanchez, señoritas de Arboleya Rey, Zoa Iriarte, [illegible] Rubio, Ema Muñoz de Piera, Carmen [illegible] de Giradin, Dolores C. de Brizuela, Maria [illegible] Vidal, Castellanos de Etchepare, Ana V. [illegible], Eloisa Munyo, señoritas de Mas de Ayala, Amelia Arocena de Zumarán, Celia Munyo, Lola Rucker, Eulalia F. H. de Rücker, Maria Josefa Ponce de Leon, Maria Cibils, Natividad P. de del Campo, Arminda O. de del Campo, Maria Fontela, Ercilia F. de Fraga, señoritas de Destrein, Baldomera Somalo, María Ines Fraga, A. Zavalla de Perez, M. Aldecoa de Giró, E. A. de Balparda, C. Anavitarte, María Ines P. de Mendez, Elina O. de Gainza, Mercedes Carrera, María A. F. de Mañé, Lola Fontela, Juana M. E. de Munyo, Elina Pereyra, Filomena Ayala de Gavazzo, Ernestina F. de Burzaco, Amelia Carrera, Eloisa Vargas, Elia Perez, Lola Sanchez de Berro, Cristina C. de Anavitarte, Lastenia Fraga, Matilde A. de Arocena, Isabel O. de Barreiro, Adela F. de Maschwitz, Margarita y Victoria Mendez, Concepcion B. de Zorrilla, Maria Zorrilla, Rosa Algorta de Mackinnon, Carolina Muñoz de Ferreira.

### Noticias marítimas

**Entradas de ultramar**

Génova vapor italiano *Caffaro*, con carga general consignado á Caprili.

Génova vapor italiano *Sud-América*, con carga general y 63 pasageros, consignado á Christophersen.

Havre, vapor francés *Cordillere*, con carga general y 3 pasageros, consignado á Talohuarne.

Rio Grande, vapor aleman *Estrella*, con carga general y 4 pasajeros, consignado á R. Huxham.

**Entradas de los rios y cabotaje**

De Buenos Aires vapor nacional "Vénus" con carga general y 83 pasageros consignado á Christophersen.

Del Salto y escalas vapor nacional "Triton" con frutos del país y 106 pasageros consignado á Asiain.

Del Salto y escalas vapor argentino "Rivadavia" con frutos del país y 27 pasageros consignado á T. Berninzone.

Palmira goleta argentina "Unica Herminia", con frutos del país, consinado á Passano Hnos.

Rosario Oriental balandra nacional "Minerva" con frutos del país, consignado á Passano Hnos.

Rosario Oriental paylebot argentino "Rosita", con frutos del país, consignado á Passano Hnos.

La Paloma balandra nacional "Clarita", con frutos del pais, consignado á Passano Hnos.

**Pasajeros**

En el vapor nacional *Triton* llegaron:

Del Salto—B. Suarez, J. Mattione, coronel Gonzalez, A. Zalitte, J. Zalitte, cinco hermanos de la Congregacion de San Luis, A. Latt.

De Concordia—Doctor Rodriguez y familia.

De Mercedes—M. Tunes y familia, R. Caviglia y un hijo, E. Aguiar, J. Haedo.

De Buenos Aires—M. Herrero, A. Guillermo, J. Guillermo, E. Talon, J. Pereyra, J. Aicain y familia, D. Irigoyen, L. Rivas, E. Rola, L. Correa, C. Van Metzen, J. de Petit, J. Arrieta, L. Peluffo, V. Pons, P. Bouzon, J. Bard, L. Hungo, A. Hungo, J. Bard, F. Castillo S. Balta, A. Varela, J. Carló.—Resúmen.—40 de 1.ª clase y 55 de 2.ª id.—Total 103 pasajeros.

En el vapor nacional *Venus*:

De Buenos Aires: [illegible]

### Revista europea

De nuestro corresponsal en Lisboa

Lisboa, Diciembre de 1896.

Señor Director de EL SIGLO:

[illegible]

Que Francia y otros países más ó menos [illegible] por la ambicion política seguida por Bismarck para el engrandecimiento y [illegible] de Prusia, no abriguen grandes simpatías hácia el imperio germánico, [illegible]

extraño es que en la misma Alemania que tanto ganó con las astucias diplomáticas y la indomable energía del canciller de hierro, haya quien condene su obra y la considere en último resultado como funesta para su país. Esto es lo que estamos viendo.

La democracia socialista en Alemania, no solo censura con la mayor dureza al hombre que, sosteniendo en otro tiempo que "la política no soporta la publicidad", hoy saca con placer á la plaza pública lo que debiera estar muy escondido y divulga secretos que pueden acarrear compromisos graves. Y no solo censuran á Bismark por los procedimientos que empleó para llevar á cabo su obra y por las extrañas revelaciones que el odio y el despecho le arrancan hoy y le presentan á los ojos del mundo como un hombre de Estado desleal y simple, sino que tambien le atacan por aquello mismo que él considera como un mayor título de gloria.

Hoy le dicen que los efectos de la anexión de la Alsacia y la Lorena, dominando toda la situacion política de Europa están produciendo las más graves y desastrosas consecuencias. A ese engrandecimiento del territorio aleman atribuyen que el centro de gravedad de la política europea haya pasado, no de Paris á Berlin como Bismarck esperaba, sinó de Paris a San Petersburgo, haciendo que Alemania, para captarse la amistad del Czar, tenga que arrastrarse ante Rusia. Por esa cuestion de la Alsacia y la Lorena, dicen, los dos pueblos más civilizados del continente se están aniquilando en provecho del imperio Moscovita.

**La mujer en la política**

En una conversacion que Bismarck ha sostenido estos días con un periodista aleman sobre asuntos mucho más íntimos que políticos, el ex-canciller ha hablado extensamente de la influencia que ejercen las mujeres en la política.

—Siempre—ha dicho Bismarck—se ha podido apreciar esta influencia tanto en la corte de Berlin como en la de San Petersburgo, y es verdaderamente extraño que la de Austria-Hungría no haya pasado nunca por esa alternativa, lo cual débese, sin duda, á la poca ó ninguna aficion que allí tienen las mujeres por la política.

Bismarck se ha encontrado muchas veces perplejo en su carrera diplomática ante influencias femeninas que le hicieron en ocasiones muy difíciles las soluciones para sus grandes problemas.

[illegible]

...llo de Michoacán, y despues asistió al sitio de Querétaro.

A él se presentó el desgraciado emperador Maximiliano al constituirse prisionero. Con decir que Maximiliano regaló al general Riva Palacio el caballo de campaña con todos sus arreos, á la moda mejicana, el testimonio de agradecimiento por las deferencias, cortesía y caballerosidad de su noble adversario, queda hecho el elogio del general vencedor.

Despues de la caída del imperio, volvió el señor Riva Palacio á sus antiguas tareas, siendo elegido presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Las legislaturas de muchos Estados le declararon hijo adoptivo de los mismos.

Ocupó despues el puesto de ministro de Fomento, iniciando en él, durante tres años, todas las reformas materiales que desde 1876 vienen realizándose en Méjico.

El cadávar del general Riva Palacio, vestido de uniforme de ministro plenipotenciario, ha sido colocado en un ataud de ébano, y convertido en cámara ardiente el salon de la planta baja de la Legacion de Méjico, sita en el hermoso palacio que hay en la calle de Serrano, esquina á la de Recoletos.

Hoy, á las once de la mañana, se verificará la traslacion desde la casa mortuoria al cementerio de San Justo.

Se le tributarán los honores de teniente general, asistiendo al entierro el gobierno, el subsecretario del ministerio de Estado con una numerosa representacion de dicho ministerio, el cuerpo diplomático y gran número de escritores. —*El Corresponsal*.

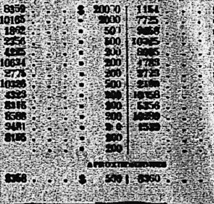
## Varias noticias

EL TRANCAZO—Escriben de Melo—Se ha desarrollado de una manera casi epidémica en esta poblacion, la enfermedad denominada *influenza* ó *trancazo*.

¡A SUS CASAS!—El 18 terminó en Cerro Largo el licenciamiento de las milicias al mando respectivo del general Muniz, el coronel Aguiar y el mayor Muniz.

NAVIDAD Y AÑO NUEVO—Como todos los años en esta época, los bazares y almacenes de lujo exhiben los mejores artículos que reciben del...

[illegible]





# DIA COMERCIAL

## LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Diciembre 22 de 1896.

ANTES DE HORA

*Cédulas Hipotecarias serie A*

| | | |
|---|---|---|
| 3,000 $ al contado | 51.40 | % |

*Cedulas Hipotecarias série B*

| | | |
|---|---|---|
| 2,000 $ al contado | 51.40 | % |

PRIMERA RUEDA OFICIAL

*Deuda Consolidada*

| | | |
|---|---|---|
| 14,100 $ para fin de mes | 46.50 | % |
| 4,700 » para el 31 de Enero | 46 60 | » |
| 1,880 » al contado | 46 50 | » |
| 2,350 » idem idem | 46 50 | » |

*Banco Hipotecario del Uruguay*

[illegible]

### Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Sale mañana:

Para Buenos Aires solamente vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras núm 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia calle Piedras núm. 144 A — Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Rio Janeiro, Las Palmas, Génova y Napoles, vapor italiano *Vittoria*.—Agencia calle Piedras números 242 y 244.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 24:

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen vapor aleman *Wittekind*.—Agencia calle Solis núm. 41.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 26:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antafogasta, Iquique y Arica vapor aleman *Tanis*.—Agencia calle Solis núm. 41.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

**Nota**—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 1.° del corriente hasta nuevo aviso:

*Dias ordinarios*

Para el ramal á Minas todos los dias á la 5.20 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones á las 8.50 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriapolis, Sansinena y Portezuela los dias 4, 12, 20 y 28 á las 8.50.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 29, á las 6.30 a. m.

Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 de la mañana.

Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren), Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias...

[illegible]

## TELEGRAMAS

### Entre España y Estados Unidos

MADRID, 21—*El Liberal* publica un reportaje hecho por uno de sus redactores al señor Cánovas del Castillo, para hacer públicas las ideas del presidente del consejo de ministros con respecto á un posible conflicto entre este país y los Estados Unidos.

La declaracion mas notable que el señor Cánovas ha hecho al redactor de *El Liberal* es la siguiente: la España no declara la guerra á ninguna nacion, pero no consentirá que se le humille.

MADRID, 21—Los diarios oficiales aseguran que M. Stannis Taylor, ministro de Estados Unidos aquí, ha declarado que en su opinion el Presidente Cleveland opondrá su voto á la resolucion que ordena el reconocimiento de la independencia de Cuba en el caso de que ambas Cámaras lo aprueben.

WASHINGTON, 21—Hoy se dió cuenta en la sesion del Senado del informe favorable de la Comision de Relaciones Exteriores. En la resolucion conjunta que presentó el senador Cameron para que se reconozca la independencia de Cuba.

Por mayoría decidió el Senado que la discusion del informe quedara aplazada hasta despues de las cortas vacaciones de Navidad. Este aplazamiento sorprendió al público que había ocupado todas las tribunas libres del Senado con la esperanza de asistir al debate de la cuestion cubana.

La noticia comunicada inmediatamente por teléfono á la Casa Blanca, causó gran satisfaccion al presidente Cleveland y al secretario de Estado Olney que se hallaba en el despacho presidencial en esos momentos.

HABANA, 21—Las señoras españolas de Méjico han enviado á la Municipalidad de esta ciudad la suma de 8.000 pesos como su parte en la suscripcion levantada para dar aguinaldo á los soldados de todo el ejército que opera en la isla.

NUEVA YORK, 21—La actitud de la Comision de Relaciones Exteriores del Senado en la cuestion cubana continúa siendo el asunto del...

[illegible]

...salías contra los puertos comerciales de los Estados Unidos.

MADRID, 21—Los diarios de toda la península continúan atacando violentamente á los Estados-Unidos por su actitud respecto á la cuestion cubana, pero casi todos reconocen que las declaraciones de los senadores no deben ser juzgadas con excesiva severidad.

MADRID, 21—La reunion del gabinete que tendrá lugar mañana, será dedicada exclusivamente á considerar la situacion política internacional en vista de un posible conflicto con los Estados-Unidos.

LONDRES, 21—El corresponsal del *Standard* en Madrid telegrafía á su diario que prevalece allí la opinion de que los Estados Unidos al amenazar á España proceden de un modo poco caballeresco y que al provocarla á empeñarse en una lucha desigual lo hacen solamente despues de haber conseguido saber con seguridad que las simpatías por España en las potencias europeas no serán más que platónicas. El mismo despacho dice que la irritacion contra los Estados Unidos ha invadido en España á todas las clases y á todos los partidos. En Barcelona y en Bilbao ha habido varias manifestaciones de excitacion popular contra los Estados Unidos.

LONDRES, 21—El *Standard* publicará mañana un artículo dedicado al conflicto hispano norte americano. Expondrá que en toda Europa reina un sentimiento de irritacion por la tendencia popular que reina en los Estados Unidos de asumir una actitud demasiado dictatorial y presuntuoso para con las demas potencias. El artículo terminará con las siguientes palabras— "Si España fuera impulsada á una guerra con los Estados Unidos, no cabe duda de que la mayor parte de las potencias del continente europeo y talvez todas las potencias, le dispensarán sus simpatías.

LONDRES, 21—El *Times* al hablar en el número de hoy del conflicto hispano norte americano dice que las declaraciones de firmeza por...

[illegible]

...vacion intentada allí tenia por objeto distraer la atencion de los españoles de Cavite. Los insurrectos en número de 4000 apenas hicieron uso de sus armas. Los españoles combaten con gran denuedo, pero su táctica no está adaptada á la de los insurretos; estos están siempre tiroteando y produciendo gran ruido para retirarse luego que se ven frente á una fuerza superior. El general Polavieja ha conseguido ya limpiar de insurrectos la provincia de Bulacan.

Entre los presos que esperan su enjuiciamiento hay varios sacerdotes indígenas. Uno de ellos tiene la categoría de obispo.

### Pena de muerte

BARCELONA, 21—Como oportunamente se anunció la corte marcial de esta ciudad ha condenado á la pena de muerte á 8 de los anarquistas convictos de haber causado la explosion de dinamita durante la procesion del Corpus en el mes de Junio último.

BARCELONA, 21—Además de la pena de muerte impuesta á ocho de los anarquistas culpables de los últimos atentados, el consejo de guerra ha designado la de prision con trabajos forzados por términos que varian entre 8 y 19 años para los cómplices principales.

Entre estos figura el abogado Corominas con 20 años de trabajos forzados.

La anarquista Claramunt ha sido absuelta.

### En el Parlamento Italiano

ROMA, 21—La Cámara de Diputados clausuró hoy sus sesiones para las vacaciones de Navidad.

La reapertura tendrá lugar el 25 de Enero.

ROMA, 21—El Senado aprobó hoy sin discusion el aumento de un millar de liras á la lista civil del príncipe de Nápoles, sancionada ya por la Cámara de Diputados.

Acordó enseguida el Senado, que su presidente expresara al rey Humberto el reconocimiento de la nacion italiana por la generosidad con que Su Magestad ha querido reembolsar al erario esa...

[illegible]

### Sobre la muerte de Maceo

### Cuestion de Oriente

### ULTIMA HORA

### Caridad

[illegible]

# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

**ITINERARIO á regir desde el 1.° de Noviembre de 1896 hasta nuevo aviso**

## LINEA PRINCIPAL

### SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 | 19 | 21 | 23 | 25 | 27 | 29 | 31 | 33 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | a. m. | p. m. |
| Central . . . S. | 6.20 | 6.50 | 7 30 | 8.30 | 9.50 | 10.40 | 12.00 | 1.00 | 3.50 | 4.25 | 5.00 | 5.25 | 5.50 | 6.00 | 7.15 | 8.30 | 10.10 |
| Bella Vista | 6.29 | 6.58 | 7 41 | 8 39 | 9.57 | 10.49 | 12.07 | 1 08 | 3.59 | 4.35 | 5.07 | 5.33 | — | 6.07 | 7.22 | — | 10.18 |
| Yatay | 6.35 | 7 05 | 7.48 | 8.46 | 10 03 | 10.55 | 12.12 | 1.14 | 4.06 | 4 42 | 5.12 | 5.39 | — | 6.12 | 7.28 | — | 10.2[illegible] |
| Sayago (Empalme) | 6.44 | 7.15 | 8.00 | x8.58 | 10.12 | 11.05 | 12.19 | 1.22 | 4.16 | 4.52 | 5.19 | 5.47 | x— | 6.19 | 7.35 | — | 10.35 |
| Colon | — | 7.22 | — | 9.05 | — | x11.10 | 12.24 | 1.28 | 4.23 | — | 5.24 | — | — | 6.24 | x7.40 | — | 10 41 |
| Sayago (Empalme). S. | — | — | — | 9.00 | — | 11.17 | 12 21 | 1.22 | 4.18 | — | — | — | — | 6.21 | 7.48 | — | 10.37 |
| Peñarol . . . Ll. | 6.50 | — | 8.07 | 9.04 | 10.17 | 11.22 | 12.25 | 1 27 | 4.22 | 5.00 | — | 5.52 | — | 6.25 | 7.53 | — | 10.41 |
| Independencia | Véase ramal á Minas | 7.32 | Véase ramal á Nico Perez | 9.15 | Véase ramal á Minas | 11.22 | 12.33 | 1.38 | 4 32 | Véase Ramal á Nico Perez | 5.33 | Véase ramal á Minas | Lunes, Miércoles, y Viernes | 6.33 | 7.47 | Mar., Jue., Sá. | 10.51 |
| Piedras . . . Ll. | | 7 42 | | 9.25 | | 11.32 | 12.40 | 1.45 | x4.40 | | x5 40 | | — | 6.40 | 7.55 | x9.15 | 11.05 |
| Piedras . . . S. | | 7 50 | | — | | 11 36 | — | — | — | | 5 45 | | — | — | — | 9.30 | — |
| Progreso | | x8.05 | | — | | 11.50 | — | — | — | | 5.54 | | — | — | — | — | — |
| Juanicó | | x8.23 | | — | | 12.10 | — | — | — | | 6.08 | | x6.40 | — | — | — | — |
| Canelones . . Ll. / S. | | 8 35 | | — | | 12.26 | — | — | — | | x6.19 | | — | — | — | — | — |
| Margat | | 8 50 | | — | | 12.42 | — | — | — | | 6 29 | | — | — | — | 10.05 | — |
| Santa Lucía . . Ll. | | 9.01 | | — | | 1.00 | — | — | — | | 6.40 | | 7.10 | — | — | 10 33 | — |
| Santa Lucía . . S. | | 9.10 | | — | | 1 05 | — | — | — | | 6 45 | | 7.15 | — | — | 10.43 | — |
| 25 de Agosto . . Ll. | | 9.20 | | — | | x1.15 | — | — | — | | 6.54 | | — | — | — | — | — |
| 25 de Agosto . . S. | | — | | — | | — | — | — | — | | 6.59 | | — | — | — | — | — |
| Capurro | | — | | — | | — | — | — | — | | 7.12 | | — | — | — | — | — |
| Rodriguez | | — | | — | | — | — | — | — | | 7 30 | | — | — | — | — | — |
| San José . . . Ll. | | — | | — | | — | — | — | — | | 8.00 | | — | — | — | — | — |
| 25 de Agosto . . S. | | 9 25 | | — | | — | — | — | — | | — | | — | — | — | — | — |
| Kilómetro 77* | | — | | — | | — | — | — | — | | — | | — | — | — | — | — |
| Isla Mala | | — | | — | | — | — | — | — | | — | | — | — | — | — | — |
| Kilómetro 101* | | 10.16 | | — | | — | — | — | — | | — | | — | — | — | — | — |
| Florida . . . Ll. | | 10.50 | | — | | — | DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS | — | — | | — | | 8.20 | — | — | 12.20 | — |
| Florida . . . S. | | x11 20 | | — | | — | | — | — | | — | | 8 50 | — | — | 12.40 | — |
| La Cruz | | 12.00 | | — | | — | | — | — | | — | | — | — | — | — | — |
| Sarandí . . . Ll. | | 12 50 | | — | | — | | — | — | | — | | 10.00 | — | — | 2.20 | — |
| Sarandí . . . S. | | — | | — | | — | | — | — | | — | | 10.10 | — | — | 2.30 | — |
| Kilómetro 173* | | — | | — | | — | | — | — | | — | | — | — | — | — | — |
| Goñi | | 1.37 | | — | | — | | — | — | | — | | — | — | — | — | — |
| Durazno . . . Ll. | | 2.10 | | — | | — | | — | — | | — | | 11.10 | — | — | 2.50 | — |
| Durazno . . . S. | | 2.15 | | — | | — | | — | — | | — | | x11.15 | — | — | x 3.25 | — |
| Yí | | 2.30 | | — | | — | | — | — | | — | | — | — | — | — | — |
| Villasboas* | | — | | — | | — | | — | — | | — | | — | — | — | — | — |
| Molles | | 3.38 | | — | | — | | — | — | | — | | — | — | — | 5.15 | — |
| Rio Negro . . . Ll. | | 4 20 | | — | | — | | — | — | | — | | a. m. 12.45 | — | — | x6.05 | — |
| **F. C. MIDLAND** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rio Negro . . . S. | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | Lu., Ju., Sá. a. m. 1.00 | — | — | Domingos, Miér. y Vier. | — |
| Paysandú . . . Ll. | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | 5.23 | — | — | | — |
| Paysandú . . . S. | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | 5 35 | — | — | | — |
| Salto . . . Ll. | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | 7 43 | — | — | | — |
| Rio Negro . . . S. | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 7.10 | — |
| Kilómetro 283 | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 7.45 | — |
| Cardoso | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 8.23 | — |
| Achar . . . Ll. | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 9.35 | — |
| Achar . . . S. | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 10 10 | — |
| Pampa | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 10.50 | — |
| Piedra Sola (G. Netto) | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 11 52 | — |
| Tambores | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 12 34 | — |
| Valle Edén* | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 1.05 | — |
| Tacuarembó . . Ll. | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | x 1.45 | — |
| Tacuarembó . . S. | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 2.10 | — |
| Bañado de Rocha | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 2.48 | — |
| Paso del Cerro | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 3.20 | — |
| Laureles* | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 3.50 | — |
| Paso Tranquera | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 4.40 | — |
| Paso Ataques | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 5.10 | — |
| Rivera . . . Ll. | — | — | — | — | — | — | | — | — | — | — | — | — | — | — | 6.00 | — |

### REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 | 22 | 24 | 26 | 28 | 30 | 32 | 34 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | a. m. | a. m. |
| Rivera . . . S. | — | — | Véase ramal á Minas | Véase ramal á Nico Perez | — | — | — | Véase Ramal á Minas | DOMINGOS y DIAS FESTIVOS | Véase Ramal Nico Perez | — | Véase ramal á Minas | — | — | — | 9.05 | — |
| Paso Ataques | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 9.53 | — |
| Paso Tranquera | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 10.23 | — |
| Laureles | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 11.13 | — |
| Paso del Cerro | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 11.43 | — |
| Bañado Rocha | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | p. m. 12.20 | — |
| Tacuarembó . . Ll. | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 12.50 | — |
| Tacuarembó . . S. | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | x1.45 | — |
| Valle Edén* | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 2.35 | — |
| Tambores | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 3.10 | — |
| Piedra Sola (Gral. Netto) | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 4.00 | — |
| Pampa | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 4 54 | — |
| Achar | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 5.36 | — |
| Cardoso | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 6.36 | — |
| Kilómetro 288 | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 7.20 | — |
| Rio Negro . . . Ll. | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 7.50 | — |
| **F. C. MIDLAND*** | | | | | | | | | | | | | | | | Dom., Miérc. y Viernes | |
| Salto . . . S. | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | — | p. m. 5.30 |
| Paysandú . . . Ll. | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | — | 8.00 |
| Paysandú . . . S. | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | — | 8.30 |
| Rio Negro . . . Ll. | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | — | a. m. 1.45 |
| Rio Negro . . . S. | — | — | | | — | — | x6.19 | | | | — | | — | — | — | 9.00 | 2.05 |
| Molles | — | — | | | — | — | 7. 5 | | | | — | | — | — | — | 9.50 | — |
| Villasboas* | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | — | — |
| Yí | — | — | | | — | — | 8. 5 | | | | — | | — | — | — | — | — |
| Durazno . . . Ll. | — | — | | | — | — | 8.20 | | | | — | | — | — | — | 11.00 | x3.55 |
| Durazno . . . S. | — | — | | | — | — | 8.25 | | | | — | | — | — | — | x11.10 | 4 05 |
| Goñi | — | — | | | — | — | 9.00 | | | | — | | — | — | — | — | — |
| Kilómetro 173* | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | — | — |
| Sarandí . . . Ll. | — | — | | | — | — | 9.52 | | | | — | | — | — | — | 12.35 | 5.05 |
| Sarandí . . . S. | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | 12 45 | 5.15 |
| La Cruz | — | — | | | — | — | 10.42 | | | | — | | — | — | — | — | — |
| Florida . . . Ll. | — | — | | | — | — | x11.20 | | | | — | | — | — | — | 2.25 | 6.25 |
| Florida . . . S. | — | — | | | — | — | 11.50 | | | | — | | — | — | — | 2.50 | 6.40 |
| Kilómetro 101* | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | — | — |
| Isla Mala | — | — | | | — | — | 12.23 | | | | — | | — | — | — | — | — |
| Kilómetro 77* | — | — | | | — | — | — | | | | — | | — | — | — | — | — |
| 25 de Agosto . . Ll. | — | — | | | — | — | x1.15 | | | | — | | — | — | — | — | — |
| San José . . . S. | — | 6.00 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 4 07 | — | — | — | — |
| Rodriguez | — | 6.32 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 4.30 | — | — | — | — |
| Capurro | — | 6.47 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 4.50 | — | — | — | — |
| 25 de Agosto . . Ll. | — | 6.56 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 5.05 | — | — | — | — |
| 25 de Agosto . . S. | — | 7 00 | — | — | — | — | 1.17 | — | — | — | — | — | 5.15 | — | — | Lunes, Jueves y Sábados | — |
| Santa Lucía . . Ll. | — | 7. 7 | — | — | — | — | 1.27 | — | — | — | — | — | 5.25 | — | — | 4.20 | 7.50 |
| Santa Lucía . . S. | — | 7 14 | — | — | — | — | 1.32 | — | — | — | — | — | 5.35 | — | — | 4.30 | 7.55 |
| Margat | — | 7.26 | — | — | — | — | 1.46 | — | — | — | — | — | 5 50 | — | — | — | — |
| Canelones . . Ll. | — | 7.39 | — | — | — | — | 2.01 | — | — | — | — | — | 6 10 | — | — | 5.00 | — |
| Canelones . . S. | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | x6.19 | — | — | — | — |
| Juanicó | — | 7.52 | — | — | — | — | 2.16 | — | — | — | — | — | x6.40 | — | — | — | x8.23 |
| Progreso | — | x8. 5 | — | — | — | — | 2.36 | — | — | — | — | — | 6.58 | — | — | — | — |
| Piedras . . . Ll. | — | 8.15 | — | — | — | — | 2.51 | — | — | — | — | — | 7 13 | — | — | — | — |
| Piedras . . . S. | 6.10 | 8 20 | — | — | 10.55 | 2 00 | 2.56 | — | x4.45 | — | x5.40 | — | 7.18 | 8.15 | x9.15 | 5 47 | Domingo Miér. y Viér. |
| Independencia | 6.18 | 8.28 | — | — | 11. 1 | 2. 8 | 3. 6 | — | 4.53 | — | 5.47 | — | 7.28 | 8.22 | 9.22 | — | — |
| Colon | 6.30 | 8.38 | — | — | x11.10 | 2.16 | 3.18 | — | 5. 4 | — | 5.57 | — | x7.40 | 8.31 | 9.31 | — | — |
| Peñarol . . . S. | 6 25 | 8 33 | 9.14 | 10. 5 | 11. 5 | 2.11 | 3.13 | 4.34 | — | 5.32 | 5 50 | 6.27 | 7.35 | 8.26 | 9.26 | — | — |
| Sayago (Empalme) Ll. | 6.30 | 8.38 | — | — | 11.10 | 2.16 | 3.18 | — | — | — | 5.55 | — | 7.40 | 8.31 | 9.31 | — | — |
| Sayago (Empalme) . S. | 6.36 | 8.43 | 9.18 | 10.10 | 11.16 | 2.22 | 3.25 | 4.39 | 5.10 | 5.37 | x6. 2 | 6.33 | 7.46 | 8 38 | 9.38 | — | — |
| Yatay | 6.44 | 8.50 | 9 28 | 10.20 | 11.26 | 2.30 | 3.33 | 4.47 | 5.18 | 5 47 | 6.12 | 6.43 | 7.56 | 8.48 | 9.47 | — | — |
| Bella Vista | 6.50 | 8.55 | 9 33 | 10.27 | 11.32 | 2.36 | 3.39 | 4.52 | 5 23 | 5.54 | 6.18 | 6.49 | 8. 4 | 8.54 | 9.53 | — | — |
| Central . . . Ll. | 7.00 | 9. 8 | 9.40 | 10.37 | 11 40 | 2.45 | 3.50 | 5.00 | 5.30 | 6. 5 | 6 26 | 7.00 | 8.15 | 9.00 | 10.00 | 6 30 | 9.1 |

### Ramal á Nico Perez

**SALIDAS**

| Kilóms. | 1.ª clase | 2.ª clase | ESTACIONES | 5 | 19 |
|---|---|---|---|---|---|
| | $ | $ | | a. m. | p. m. |
| | | | Central . . . S. | 7.30 | 4.25 |
| 3 | 0.20 | 0.10 | Bella Vista | 7.41 | 4.35 |
| 5 | 0.20 | 0.10 | Yatay | 7.48 | 4.42 |
| 8 | 0.30 | 0.20 | Sayago | 8.00 | 4.52 |
| 10 | 0.30 | 0.20 | Peñarol | 8 07 | 5.00 |
| 16 | 0.40 | 0.30 | Treinta y Tres . . Ll. | 8.20 | 5.12 |
| | | | Treinta y Tres . . S. | 8 25 | x5 17 |
| 23 | 0.60 | 0.50 | Toledo | x8.45 | 5.30 |
| 35 | 1.10 | 0.90 | Sauce | x9.15 | 6.00 |
| 53 | 1.70 | 1.30 | Santa Rosa | 9.55 | 6.40 |
| 62 | 2.00 | 1.50 | Cazot | 10 20 | 7.05 |
| 81 | 2.60 | 2.00 | San Ramon . . Ll. | 10 55 | 7.40 |
| | | | San Ramon . . S. | x11 25 | — |
| | | | Chamiso* | — | — |
| 106 | 3.40 | 2.60 | Fray Marcos (Latorre) | 12.25 | — |
| 132 | 4.30 | 3.30 | Reboledo | x1 18 | — |
| 151 | 4.90 | 3.80 | Cerro Colorado | 2.00 | — |
| 181 | 5.90 | 4.50 | Mansavillagra | 2 50 | — |
| 203 | 6.60 | 5.10 | Illescas | 3.35 | — |
| 230 | 7.50 | 5.80 | Nico Perez . . Ll. | 4.20 | — |

**REGRESOS**

| ESTACIONES | 8 | 20 |
|---|---|---|
| | a. m. | a. m. |
| Nico Perez . . . S. | — | 10.20 |
| Illescas | — | 11.10 |
| Mansavillagra | — | 11.50 |
| Cerro Colorado | — | 12.50 |
| Reboledo | — | x1.18 |
| Fray Marcos (Latorre) | — | 2.05 |
| Chamiso* | — | — |
| San Ramon . . Ll. | — | 2.45 |
| San Ramon . . S. | 7.45 | 3.15 |
| Cazot | 8.20 | 3.45 |
| Santa Rosa | 8.40 | 4.05 |
| Sauce | x9.15 | 4.40 |
| Toledo | 9.40 | 5.05 |
| Treinta y Tres . . Ll. | — | x5.17 |
| Treinta y Tres . . S. | 9.55 | 5.22 |
| Peñarol | 10.05 | 5.32 |
| Sayago | 10.10 | 5.37 |
| Yatay | 10.20 | 5 47 |
| Bella Vista | 10 27 | 5.54 |
| Central . . . Ll. | 10.37 | 6.05 |

### Ramal á Minas

**SALIDAS**

| K | 1.ª c. | 2.ª c. | ESTACIONES | 1 | 9 | 23 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | $ | $ | | a. m. | a. m. | p. m. |
| | | | Central . . . S. | 6.20 | 9.50 | 5 25 |
| 3 | 0.20 | 0.10 | Bella Vista | 6.29 | 9.57 | 5.33 |
| 5 | 0.20 | 0.10 | Yatay | 6.35 | 10.03 | 5 39 |
| 8 | 0.30 | 0.20 | Sayago | 6 44 | 10.12 | 5.47 |
| 10 | 0.30 | 0.20 | Peñarol | 6.50 | 10.17 | 5 52 |
| 16 | 0.40 | 0.30 | Treinta y Tres . . Ll. | 7.02 | 10.29 | 6 05 |
| | | | Treinta y Tres . . S. | 7.07 | 10.33 | x6.10 |
| 23 | 0.60 | 0.50 | Toledo | 7 25 | 10.47 | 6.24 |
| 25 | 0.80 | 0.70 | Suarez | 7.37 | 10.59 | 6 36 |
| 36 | 1.00 | 0.80 | Pando . . . Ll. | 7.50 | 11.15 | 6 50 |
| | | | Pando . . . S. | 8.00 | 11.23 | — |
| 40 | 1.20 | 1.00 | Olmos | 8.10 | 11.29 | — |
| — | — | — | Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll. | 8.18 | 11.33 | — |
| — | — | — | Olmos Empalme F. C, U. del E, S. | — | 11.45 | — |
| — | — | — | Las Toscas (Parada) | — | 12.10 | — |
| — | — | — | Mosquitos | — | 12.25 | — |
| — | — | — | Piedras de Afilar (parada) | — | 12.55 | — |
| — | — | — | La Sierra . . . Ll. | — | 1.10 | — |
| 63 | 2.00 | 1.60 | Tapia | 9.05 | — | — |
| — | — | — | Migues | 9 36 | — | — |
| 85 | 2.70 | 2.10 | Montes | 9.53 | — | — |
| 103 | 3.20 | 2.60 | Solis | 10.30 | — | — |
| 124 | 3.80 | 3.00 | Minas . . . Ll. | 11.10 | — | — |

**REGRESOS**

| ESTACIONES | 6 | 16 | 24 |
|---|---|---|---|
| | a. m. | p. m. | p. m. |
| Minas . . . S. | — | — | 2.10 |
| Solis | — | — | 2.5[illegible] |
| Montes | — | — | 3.[illegible] |
| Migues | — | — | 3.50 |
| Tapia | — | — | 4.13 |
| La Sierra F. C. U. del E. . S. | — | 1.40 | — |
| Piedras de Afilar (parada) | — | 2.00 | — |
| Mosquitos | — | 2.20 | — |
| Las Toscas (Parada) | — | 2 50 | — |
| Olmos Empalme . . Ll. | — | 3.15 | — |
| Olmos Empalme F. C. U del E. S. | — | 3 25 | 5.00 |
| Olmos | — | 3.30 | 5 05 |
| Pando . . . Ll. | — | 3.[illegible] | 5.15 |
| Pando . . . S. | 8.20 | 3.40 | 5.25 |
| Suarez | 8.34 | 3.51 | 5.40 |
| Toledo | x8.45 | 4.04 | 5.53 |
| Treinta y Tres . . Ll. | 8.58 | 4.19 | x6.10 |
| Treinta y Tres . . S. | 9.02 | 4.23 | 6.15 |
| Peñarol | 9.14 | 4.34 | 6.27 |
| Sayago | 9.18 | 4.39 | 6.33 |
| Yatay | 9.28 | 4 47 | 6.43 |
| Bella Vista | 9.33 | 4 52 | 6.49 |
| Central . . . Ll. | 9.40 | 5.00 | 7.00 |

**TREN LOCAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cordon | 6.00 | — | 5.10 | | |
| Union | 6.15 | — | 5.25 | | |
| Treinta y Tres | 6.40 | — | 5.50 | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Treinta y Tres | 9 15 | — | 6.30 |
| Union | 9.35 | — | 6.50 |
| Cordon | 9.50 | — | 7.10 |

**NOTAS**

No. 1—Los trenes pasarán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Nos. 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Nos. 5 y 20 pararán 30 minutos el primero y 25 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—El tren Nos. 25 parará 30 minutos en Florida para que cenen los pasajeros.
» 5—Los trenes Nos. 31 y 32 pararán 35 minutos, el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 6—Los trenes Nos. 9, 16, 19 y 8 á y de La Sierra y San Ramon respectivamente, no tendrán combinacion para Union y Cordón.
» 7—En combinacion con los trenes Nos. 7, 11, 13, 15, 17, 27, 29 y 33, correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
» 8—En combinacion con los trenes Nos. 2, 4. 10, 12; 14, 22, 26, 28, y 30, correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 9—Los pasajeros que ocupen camas en los trenes 25 y 34 no tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pues los salones dormitorios seguirán hasta Salto y vice-versa.
» 10—En combinacion con los trenes Nos. 9 y 16 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.
» 11—Los pasajeros que ocupen trenes Nos. 31 y 32 con destino á las Estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. M.

## Ferrocarril C. del Uruguay Limd.

**AVISO**

Se avisa al público que habiendo el Ferrocarril Midland suspendido los trenes que corrían en combinacion con los de esta Compañía núms. 25 y 34, llamados rápidos, á Paysandú y Salto y viceversa, desde el 1.º de Enero próximo cesarán de correr tambien en esta línea, por falta de dicha combinacion.—Montevideo, Diciembre 17 de 1896. —*La Administracion.* dc.31

## TRANVIA Á LA UNION Y MAROÑAS

Se invita á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa á presenciar el sorteo de cuarenta y uno de ellos que se amortizarán el 31 del corriente.

El sorteo tendrá lugar el lunes 28 del corriente en el Escritorio calle Piedras núm. 184, á las 4 p. m. —Diciembre 20 de 1896.—*El Secretario.*

3440-dc 28.

## FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.

DE MILANO

Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay

CAMUYRANO Y RICCARDI

MONTEVIDEO

UNICO ENCARGADO DE LA VENTA

HORACIO LABANDERA

## BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

**Capital realizado $ 1:534.000**

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

**Por depósitos á plazo fijo**

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

**Por descuentos**—CONVENCIONAL

**Por cuentas corrientes**

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra nueve por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Octubre 31 de 1896

## J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y postre, producidos y elaborados en los grandes establecimientos del señor

## Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Gran Prix» en la de Paris (1878).

**Yerba mate de la Industrial Paraguaya**

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; [illegible] principios nutritivos. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un alimento de los mas agradables. Depósito permanente:

**CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126**

61-perm.

## BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CALLE ZABALA, 73

CAPITAL INTEGRADO: $ 806.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

**ABONA**

En cuenta corriente á la vista . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem id de 6 meses . . . 4 » »
Otros plazos: convencional.

**COBRA**

Sobre descubiertos en cuenta corriente [illegible] anual

Descuentos: convencional.

**GIROS**

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios. Montevideo 1.º de Noviembre de 1896. perm.

## TURRON TURRON TURRON

## Cinco mil kilos

Ya llegaron como todos los años los exquisitos turrones de Jijona, Alicante, Yema, Nieve, Mazapan, Agramunt y Cremona, Peladillas de Paris, Carquiñols del forn de San Jaume é infinidad de otros dulces de las principales Confiterías de Europa. Las personas amantes de lo bueno no dejen de visitar esta casa que es una de las principales de Montevideo que recibe todos los años los mejores dulces para Navidad y Año Nuevo y al mismo tiempo encontrarán en esta casa un gran surtido de artículos de bazar y juguetes que recibe todos los años. Se garanten los artículos de su procedencia. No confundir con otros que se venden similares á los que ofrezco al público.

Almacen y Bazar de la 1.ª Espada 18 de Julio núm. 264 esquina Queguay. 3312-dc.22.

## Deutscher Club Frohsinn

**Ordentliche Generalversammlung**

MITTWOCH DEN 30 DECEMBER 1896 ABENDS 9 UHR

**TAGESORDNUNG**

Verlesung des Jahresberichtes.
Neuwahl des Vorstandes.
Etwaige Anträge.

3429-dc.30. *Der Vorstand.*

## ¡REVOLUCION!

**¡¡ALARMA... CAÑONAZO!!**

¡OJO CON LAS IMITACIONES!

**Turron**—Con una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los años anteriores, ofrece al público el variado, muy rico y siempre legítimo turron, que de varios puntos de España acaba de recibir el comerciante I. Alsina Sust, Misiones 29, esquina 25 de Agosto.

Teniendo en cuenta la casa el enorme aumento que [illegible] todos los años en la venta de sus especialidades [illegible], por su muy notable y bien probada legitimidad y [illegible], se resolvió pedir á España triple cantidad, con el [illegible] deseo de proporcionar [illegible] y ponerlo gran rebaja en los precios, al alcance de todas las familias que buscan el gusto, [illegible] de celebrar, con la agradable [illegible], las alegres festividades de Navidad y Año Nuevo.

Lista del referido, variado y escogido surtido:

Turron de Jijona, idem de Alicante, idem de Agramunt, idem de Nieve, idem Mazapan de la Roma, idem bocado de damas, el [illegible] y [illegible] de Tale [illegible], carquiñols y almendras tostadas del forn de San Jaume (Barcelona), las celebradas peladillas de Alcoy, el [illegible], muy recomendable é indispensable [para acompañar] Vino Moscatel *oro*, y varias otras especialidades, etc., etc. 3341—dc31.

## Compañía Nacional Luz Eléctrica

**LICITACION**

Llámase á propuestas para la provendaria del carbon necesario para las Usinas de esta Compañía durante el año de 1897, entrante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Gerencia, calle Cámaras núm. 54.

El Directorio de la Compañía se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Las propuestas se abrirán el 24 del actual á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

3350—dc.22 *El gerente.*

## AVISOS OFICIALES

### Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 17 de 1896.

Llámase á propuestas para proveer de pan, leche, carne y artículos de almacen á los Internatos Normales por todo el año 1897, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría, y que podrán ver los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1[2 p. m.

Las propuestas serán abiertas ante el Inspector nacional en los dias 22, 23, 24 y 26 del corriente respectivamente á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó de rechazarlas todas si lo juzga necesario.—*El secretario general.*

dc.26.

Montevideo, Diciembre 15 de 1896.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.º grado Rural núm. 5 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 15 del mes de Enero próximo de 12 á 4 p. m., siendo entendido que no se admitirán sino maestro de 2.º ó 3.º grado.—*El Secretario General.* en.15.

### Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 19 de 1896.
3360-en.11 *La Direccion.*

### Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuesta por el término de 30 dias para la construccion de un edificio escolar en el Peñarol (Departamento de Montevideo) con arreglo á los planos y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 21 del próximo mes de Diciembre á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas ante los interesados que concurran aceptándose la más conveniente á juicio de este Departamento ó rechazándose todas, sino las considera aceptables. Montevideo, Noviembre 21 de 1896. *Felix Illa—Pro-Secretario.*

3249 Db. 24

### Secretaría del Ministerio de Hacienda

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de la ley de liquidacion del Banco Nacional, que á continuacion se transcribe.

«Art. 25. La explotacion del servicio de la «Luz Eléctrica», se realizará de preferencia por intermedio de una empresa particular que acepte arrendar temporalmente dicho servicio.

«Autorízase con tal objeto al Poder Ejecutivo para celebrar el respectivo contrato de arrendamiento, toda vez que el arrendatario se someta á las condiciones siguientes:

«1.º Tomar á su cargo, como precio principal del arriendo, el pago de todas las deudas particulares de la Empresa, que al 30 de Setiembre de 1895 eran las siguientes:

«Al Banco Hipotecario del Uruguay hipotecado con cédulas sobre la Usina de la calle Yerbal, pesos 63.895,77.

«Id id hipoteca en cédulas sobre la Usina del Arroyo Seco, pesos 71.411,41.

«Ernesto Tornquist [illegible] de maquinarias, pesos 29.332,54.

«2.º Prestar el servicio de alumbrado público é municipal, con arreglo á los precios actuales, reducidos por lo menos en un cinco por ciento durante el primer quinquenio y en un diez por ciento durante el segundo quinquenio.

«3.º Anticipar los fondos necesarios para la adquisicion de las acciones emitidas que se hallan en poder de particulares (excluidas las 335 que tiene en caja la Empresa, por no haber sido emitidas). Una vez adquiridas aquellas acciones serán entregadas á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

«4.º Que el término del arriendo no exceda de diez años.

«Para verificar este contrato de arrendamiento, el Poder Ejecutivo llamará á licitacion pública, por medio de avisos publicados en los periódicos por el término de tres meses, para cuyo llamado á licitacion requerirá préviamente del Directorio de la Compañía de «Luz Eléctrica» el estado preciso de sus deudas, para ponerlo á disposicion de los licitadores.

«Será condicion expresa de este contrato de arrendamiento, que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital, las Usinas y demás elementos de explotacion de esta industria, en buen estado de servicio, y que toda mejora realizada queda tambien á beneficio de dicha Junta, sin erogacion alguna.»

Llámase á licitacion para el arrendamiento de la Empresa «Luz Eléctrica» de la ciudad de Montevideo en las condiciones siguientes:

1.º El término del arrendamiento será de diez años contados desde la fecha en que se haga el contrato.

2.º El arrendatario tomará á su cargo las deudas de la Empresa Luz Eléctrica, que constan del estado presentado por ella y que se halla en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados para su exámen.

3.º El arrendatario entregará en el acto de firmar el contrato las cuatrocientas acciones emitidas que se hallan en poder de particulares, para ser entregadas á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

4.º El precio actual del alumbrado público será reducido en un 5 % en los cinco primeros años y en un diez por ciento en los últimos cinco años del contrato de arrendamiento.

5.º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, para ser abiertas el dia 15 de Enero de 1877, á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurriesen.

6.º El proponente cuya propuesta fuere aceptada deberá dar una garantía á satisfaccion del Gobierno de diez mil pesos. Esta garantía le será devuelta cuando presente constancia en forma de haber chancelado las deudas de la actual empresa Luz Eléctrica.

7.º Será condicion expresa del contrato de arrendamiento que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital las usinas y demás elementos de explotacion de esta industria en buen estado de servicio y que toda mejora realizada quede á beneficio de dicha Junta sin erogacion alguna.

8.º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar todas propuestas sino las creyese convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Octubre 14 de 1896.

*Eugenio J. Madalena,*
Oficial Mayor.

2921-en 15

## AVISOS JUDICIALES

### Juzgado L. de lo Civil

EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de Antonio Sosa, Tomasa Rosa de Silva, Serafin Sosa y Felipe Aquino citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.º 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3454-n-22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Estrázulas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.º 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 3413-en.8

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. Don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Carbonell y doña Dominga Roberts, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.º 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.

3445-en.25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. Don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Braulio Saliénes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.º 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3416-en-16

**EDICTO**

Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible]

Jacinto, Arturo y Antonino Villegas á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre de 1896.—*Juan José Peyrallo*, Actuario. 3377-en.12.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gregoria Olaegui de Aorquia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3342-dc.31

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Basso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3316-en.5.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que por auto de fecha dos del corriente, recaido en el expediente testamentario de don Luis Basso, se ha facultado á la señora viuda de éste, doña Rosa Stagnare de Basso para que por sí ó por apoderado, cobre todos los créditos á favor del fallecido y atienda al pago de las deudas.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896. —*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3317-en.5.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Belo Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 3365-en3.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion doña Juana Taramasco de Zunino, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 27 de 1896.—*Justo Linares*, escribano público. 3276-dc.28

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. Don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Agustina Golorons de Balparda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado [illegible].—Montevideo, Noviembre 6 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3309-D.27

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Joaquina Nuñez y Medina y de don Antonio Rodriguez Perez, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado [illegible].—Montevideo, Setiembre 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2787-dc.23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mercedes Gonzalez Vallejo de Acha, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado [illegible].—Montevideo, Diciembre 16 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 3423-en.17.

### Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra [illegible] tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombre oportunamente. Montevideo, Noviembre 20 de 1896.—*José Gerardo Canesa*, Escribano público. 3227dc.22

EMPLAZAMIENTO—De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Julio Coulon para que por sí ó por medio de apoderado constituido en legal forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en el juicio que le han iniciado los Srs. Prando y Cía., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

**EMPLAZAMIENTO**

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Naurelino de Souza Pereira para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado sito en la calle Rincon núm. 67 á fin de practicar el reconocimiento del contenido y firma del vale materia del juicio que le ha iniciado don Luis J. Garcia.—Montevideo, Diciembre 14 de 1896. 3407-en.15.

**EMPLAZAMIENTO**

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Gorlero y Ca. para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el expediente sobre calificacion de la quiebra de los expresados señores bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio.—Montevideo, Diciembre 9 de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 3356-en.9

**EMPLAZAMIENTO**

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los herederos Bayolo para que por sí ó por medio de apoderado constituido legalmente comparezcan á estar á derecho en los autos seguidos por don José María Castellanos contra don Ignacio Podestá dentro del término del quince dias, bajo apercibimiento de seguírseles el juicio en su rebeldía.—Montevideo, Diciembre 9 de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 3355-dc.24

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber al público: que habiendo sido declarado en quiebra don Angel Noli se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á aquellos en cuyo poder existen pertenencias del fallido lo comuniquen al Juzgado, pues de lo contrario serán considerados como cómplices y ocultadores.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896.—*Benjamin Pereira* actuario. 3321-en.5.

EMPLAZAMIENTO—De mandato del Señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. Juan A. Sarachaga, se emplaza á D. Manuel Ruiz Valarino, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado D. José M. Vazquez, bajo apercibimiento. Montevideo Noviembre 24 de 1896 *José Gerardo Canosa.* 3267 Db. 25

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno Doctor Don Pedro E. Garzon, se cita por quinta y última vez á los que se consideren con derecho como accionistas de la Sociedad de Crédito Hipotecario en Liquidacion á [illegible] dividendos acordados por la Comision para que se presenten á recibirlos en el escritorio de la misma situado en la calle Misiones N. 81 dentro del término perentorio de treinta dias, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se repartirán los fondos entre los accionistas concurrentes y se dará por terminada definitivamente la Liquidacion, sin derecho á ulterior reclamo.

Montevideo, Noviembre 23 de 1896.

*Benjamin Pereira*, Actuario

3234 Dc. 24

### Juzgado L. Departamental

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Fernandez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges D. Antonio Pereira y doña María Luciana Correa, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derechos á sus bienes se presenten por ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Diciembre 11 de 1896.—*Francisco E. Silva*, actuario.

3417-en-15

### Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Viller, se cita, llama y emplaza al alferez de caballería don Carlos Farias, para que en el improrrogable término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á deducir las acciones que [illegible] correspondiente [illegible] en el artículo 407 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 14 de 1896.—*Antonio [illegible] García*, capitan secretario.

## Comisión Nacional de Caridad Y BENEFICENCIA PÚBLICA

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á licitacion para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año de 1897, de comestibles y tabaco con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y estarán sujetas estrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no tienen los requisitos siguientes:

1.º Firma y domicilio del proponente, que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta.

2.º Firma y domicilio del garante.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision en el dia y hora que á continuacion se expresa:

El 24 á las 3 y 1[2 p. m. las de comestibles.
El 24 á las 4 p. m. las de tabaco.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean más convenientes ó bien desecharlas todas.—Montevideo, Diciembre 18 de 1896.—*La Direccion.* 3438-dc.24.

## NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Riquísimo es el surtido de tarjetas para felicitaciones que se ha recibido en la *Librería y Papelería* EL FÉNIX.

Tres mil formas y dibujos diversos, por lo menos, constituyen la gran variedad que se presenta al público en una cantidad de diez mil tarjetas, aproximativamente, que se han puesto en venta para satisfacer las exigencias de las personas de buen gusto.

Los precios están al alcance de todas las fortunas.

Visítese la casa, que nadie saldrá sin comprar ni descontento.

**[Lib]rería y Papelería "El Fénix"**

218—SARANDI—218

CASI ESQUINA TREINTA Y TRES

Casa señalada con una estrella dorada.

3283-dc.31.

## Préstamo á la gruesa

Necesitando el capitan del vapor italiano «América» [illegible], aproximando, de $ 24 000 oro para pago de los gastos de su arribada forzosa á este puerto, con autorizacion del señor Cónsul General de S. M. el rey de Italia, pide propuestas para un préstamo á la gruesa sobre el buque, (casco, máquinas y aparejos), flete y cargamento, pagadero á los 10 dias de su llegada al puerto de Génova, su destino.

Las propuestas se recibirán en el consulado italiano, hasta las 2 p. m. del dia 24 del corriente, [illegible], reservándose el capitan el derecho de aceptar la [más ventajosa] ó de rechazarlas todas.—Montevideo, 19 Diciembre 1896.

3446-dc 24-2ed.

## TURRONES FINOS DE ALMENDRA

(Sin mezcla de maní, piñon, etc.)

DE ALICANTE, GIJONA Y VALENCIA

PELADILLAS DE ALCOY

**Dulces varios, vinos, licores, [illegible] Y GARBANZOS MUY ESPECIALES**

[illegible] PARA ESTOS DIAS DE NAVIDAD

LA CASA

CARLIN Hnos. Y Ca.

25 de Mayo 474

3436-dc.25.2ed.

## BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

## CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

**CORRESPONSALES DEL BANCO**

**Londres:**—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A Ruffer y Sons.
**Paris:**—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
**Hamburgo:**—Conrad Hinrrich Donnr.
**Madrid y Barcelona:**—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
**Portugal:**—Banco do minho.
**Roma:**—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
**Génova:**—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
**Italia:**—Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
**Austria:**—Stabilimento Austriaco di Crédit de Industria e Commercio.
**Svizzera:**—Banca della Svizzera Italiana.
**Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata
**Id. id.**—Nuevo Banco Italiano.
**Rio Janeiro:**—Banco da República do Brasil.
**Pernambuco:**—Id. id. id. id.
**Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:**—Banco da Provincia.
**Bahia:**—Banco da Bahia.
**Santos y San Paulo:**—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
**Paysandú:**—Agencia Financiera de J. Chaplin.
**Salto:**—B. y N. Solari.
**Rosario de Santa Fe y La Plata:**—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

**Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso**

**Paga**

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
» á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año
» á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
» á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

**Cobra**

[Por] anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

**CAJA DE AHORROS**

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » á retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » 3 meses de aviso 4 1/2 %
» » » 6 meses de aviso 5 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

**RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA**

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago de cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los poseedores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los cupones vencidos.

*Director-Gerente.* perm.d.p.cid.

## BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado | £ 3.000.000 | ó sean | $ 9.000.000 |
| Idem suscrito | 1.500.000 | » | » 7.050.000 |
| Idem realizado | 900.000 | » | » 4.230.000 |
| Fondo de Reserva | 850 000 | » | » 4.085.000 |

**Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 157**

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

Y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

**TASA DE INTERESES**

Desde el 1.º de Noviembre y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

**Se abona**—Sobre depósitos en cuenta corriente . . . nil
» » á retirar con 30 dias de aviso . . 1 % anual
» » por 3 meses fijos . . . . 2 » »
» » » 6 » . . . . 3 » »

**Se cobra**— » descubierto en cuenta corriente . . 10 » »

**Descuentos**—Convencional.

Montevideo, Noviembre 1.º de 1893.

C. J. Nuttall, gerente interino.

## Año Nuevo 1897

**Al comercio en general**

Confiterías, almacenes, bazares, tiendas, etc.

**Exposicion de artículos especiales**

Para las fiestas de Navidad, Año Nuevo, etc.

**Surtido variado é inmenso**

Confites de Paris, Marrons Glacés, Pastillas, Bombones, Crêma, Chocolate, Frutas abrillantadas, Fondants, Galletitas fantasía, Sorpresa Cosaques, Chocolate napolitano, Higos, Ciruelas, Dátiles, Dulces, Licores, Canastitos, Champagne, etc.

*Magazin Français*

104A 104B—CALLE 25 DE AGOSTO—106 y 108

EUGENIO DANRÉE

CERVEZA DE STRASBOURGO

ESPIGA

MARCA TRIGO

LA MEJOR CERVEZA INTRODUCIDA

BLANCA — ANALIZADA Y Garantida PURA



BLANCA — ANALIZADA EN Botellas CHAMPAGNE

ÚNICO INTRODUCTOR PARA LA AMÉRICA DEL SUD

EUGENIO DANRÉE

108 — Calle 25 de Agosto — 108

## Agencia Inglesa de Seguros

**DE H. GODDARD Y Ca.**

COMPANIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE» BRITISH FOREIGN

## LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el dia 24 de Diciembre de 1896.

Gran lotería extraordinaria con el premio mayor de $ 600.000.

El billete entero vale $ 100 papel argentino y el décimo $ 10 id id.

2517-mm.

## Ferrocarril Central del Uruguay

**CARTA CIRCULAR**

A todos los jefes de Estacion y á quienes corresponda.—Sírvanse notar que desde el 1.º de Enero próximo, cesa la rebaja del 20 % sobre la tarifa que en el transporte de [illegible], fué acordada por circular núm. 48 de fecha 24 de Setiembre pasado.

Lo que se les comunica á Vds. para los fines consiguientes.—Montevideo, Diciembre 14 de 1896. —*La Administracion.* 3419-dc.31

## BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

**ESTABLECIDO EN 1863**

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | £ | 1000.000 |
| Id integrado | » | 500.000 |
| Fondo de reserva | » | 350.000 |

**Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario d. Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.**

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso . 1 %
» » » 30 dias de aviso . 2 »
» » » 60 » . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . 3 »
» » » 6 » . 4 »

1.º de Octubre de 1896

*M. E. Brooks,*
Gerente.